

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 1803/
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

26 ABR. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña GLORIA MUÑOZ RAMOS , Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza,

| | |
|----------------------|---------------------------|
| NOMBRE | : CAMILA SANTIBAÑEZ MUÑOZ |
| CEDULA DE IDENTIDAD | [REDACTED] |
| PARENTESCO | : Hija |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 01.05.1992 |
| INICIO BENEFICIO | : 01.01.2012 |
| TERMINO DE BENEFICIO | : 31.12.2012 |
| TIPO DE CARGA | : Simple |

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA carga simple, autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL.POF.Mgsn